



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0783-2022-R-UNE

Chosica, 07 de marzo del 2022

VISTO el Oficio N° 0110-2022-DIGA-UNE, del 03 de marzo del 2022, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N° 048-2022-UC-OCYT, del 07 de febrero del 2022, el Jefe (e) de la Unidad de Contabilidad envía a la Directora de la Oficina de Contabilidad y Tesorería el proyecto de la directiva que normará la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria al cierre del ejercicio fiscal 2021;

Que mediante Oficio N° 032-2022-OCYT-UNE, del 10 de febrero del 2022, la Directora de la Oficina de Contabilidad y Tesorería remite a la Directora General de Administración el referido expediente para que se efectúe lo pertinente;

Que, con Memorando N° 0278-2022-DIGA-UNE, la Directora General de Administración envía al Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto el citado expediente para la evaluación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 052-2022-UOyP/OPEyP-UNE, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos remite al Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto el proyecto de directiva que normará la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria al cierre del ejercicio fiscal 2021, a fin de que se efectivice el trámite conducente;

Que con Oficio N° 035-2022-OPEyP-UNE, del 03 de marzo del 2022, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, conforme a las coordinaciones realizadas con las áreas competentes, envía a la Directora General de Administración la directiva denominada: **NORMAS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021**, para su aprobación;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración eleva a la Rectora el referido expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que se efectivice lo pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Directiva N° 003-2022-R-UNE - **NORMAS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**, suscrita por la Directora General de Administración, por la oficina técnica correspondiente y el área legal, dando conformidad al contenido que se adjunta en dieciséis (16) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que se efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. *Luz Chacón Ayala*
Secretaría General (e)

ALCHA/FDHR



Dra. *Violeta Asencios Trujillo*
Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Máter del Magisterio Nacional



DIRECTIVA N° 003-2022-R-UNE

**NORMAS PARA LA PREPARACIÓN Y
PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN
FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA,
CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021**



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	OBJETO	3
2.	BASE LEGAL	3
3.	ALCANCE	4
4.	REFERENCIAS Y DEFINICIONES	4
5.	ACCIONES PRELIMINARES A LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4
6.	NORMAS PARA LA PREPARACION DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	6
7.	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION:	7
8.	OFICINA DE ASESORIA LEGAL:	11
9.	CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS:.....	11
10.	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	12



DIRECTIVA: NORMAS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

1. OBJETO

Establecer las normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, como entidad que administra recursos públicos, para el cierre anual del ejercicio fiscal 2021, con fines de rendición de cuentas, que permitan la elaboración de la Cuenta General de la República y las estadísticas de finanzas públicas.

2. BASE LEGAL

- a. Ley 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- b. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- c. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
- d. Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y sus modificatorias.
- e. Ley N° 29542, Ley de Protección al denunciante en el ámbito administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 038-2011-PCM.
- f. Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, modificada por la Ley N° 27310 y por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30224 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 24269.
- g. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias.
- h. Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- i. Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- j. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- k. Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
- l. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
- m. Decreto Supremo N° 026-2016-PCM, aprueba medidas para el fortalecimiento de la infraestructura oficial de firma electrónica y la implementación progresiva de la firma digital en el Sector Público y Privado.
- n. Resolución Directoral N° 001-2022-EF/51.01, Aprueba la Directiva N° 001-2022-EF/51.01 Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas



No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios.

- o. Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y modificatorias.
- p. Resolución N° 3070-2019-R-UNE, aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- q. Resolución N° 3958-2019-R-UNE, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

3. ALCANCE

La presente Directiva es de aplicación obligatoria por la Oficina de Contabilidad y Tesorería y sus dependencias, Unidad de Control Patrimonial, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Presupuesto o de los funcionarios a quienes correspondan, son responsables del cumplimiento de la normatividad aplicable y otras dependencias de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

4. REFERENCIAS Y DEFINICIONES

a. Referencias

DGCP : Dirección General de Contabilidad Pública
 DGPP : Dirección General de Presupuesto Público

b. Definiciones

Las Entidades bajo el alcance de la presente directiva utilizan los términos utilizan los términos definidos en las NICSP aprobados por la DGCP y el Glosario de las NICSP.

Las definiciones de términos presupuestales se desarrollan en la normatividad del SNPP.

5. ACCIONES PRELIMINARES A LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- a) La Unidad de Contabilidad: Elabora los análisis mensuales de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, incluyendo las cuentas de orden, que permitan determinar su estado, composición, presentación y la realización de las acciones inmediatas a desarrollar por la Entidad. Los análisis deben estar debidamente detallados, conciliados y sustentados con la respectiva documentación física o electrónica.
- b) La Universidad efectúa a través de los responsables de: la Unidad de Presupuesto, Oficina de Abastecimiento, Unidad de Tesorería, Unidad de Contabilidad u otras unidades orgánicas, las acciones para el adecuado y oportuno registro de las transacciones de ingresos y de gastos en el Módulo Administrativo del SIAF y en otros aplicativos, los mismos que deben estar debidamente conciliados entre sí, a fin de evitar modificaciones de registros, que conlleven a solicitudes de apertura de la información de periodos cerrados y declarados por sus representantes a la DGCP.



- c) La Unidad de Contabilidad: Efectúa el registro contable, el cual debe ser íntegro y por la totalidad de las transacciones y otros eventos económicos de la Universidad, incluyendo las de sus dependencias; tales como, los centros de producción de bienes y servicios entre otros.
- d) La Oficina de Recursos Humanos: Calcula las estimaciones mensuales requeridas para la elaboración de la información financiera y que, por la naturaleza y las transacciones de la Entidad, correspondan. Las estimaciones que usualmente aplican a la información financiera son la depreciación, amortizaciones, deterioro de cuentas por cobrar, deterioro de propiedades, planta y equipo, deterioro de existencias y deterioro de otras cuentas del activo, vacaciones, compensaciones por tiempo de servicios, entre otras.

Calcular las estimaciones al cierre del ejercicio fiscal de las obligaciones previsionales y deterioro de edificios y estructuras en construcción, entre otras.

- e) La Unidad de Control Patrimonial: Concilia los saldos de los elementos de PPE, en la Universidad, considerando la información disponible de la Unidad de Control Patrimonial y de la Oficina de Ejecutora de Inversiones o las que hagan sus veces, con la Unidad de Contabilidad.



Asimismo, conciliar los saldos de las existencias, entre la Unidad de Almacén y la Unidad de Contabilidad.



- f) La Unidad de Tesorería: Concilia los saldos contables del efectivo y equivalente al efectivo, con la conciliación bancaria efectuada por la Unidad de Tesorería, para cada una de las cuentas bancarias, incluyendo la Cuenta Única del Tesoro Público.



- g) Llevar a cabo otras pruebas de comprobación de los saldos de las cuentas que conforman los estados financieros, respecto a los pasivos derivados de impuestos, remuneraciones, bienes y servicios, sentencias judiciales y operaciones de endeudamiento, entre otras cuentas.



- h) Implementar con la debida diligencia, las acciones respecto a recomendaciones de deficiencias significativas, expuestas en el dictamen de auditoría financiera de años precedentes.

Adoptar las acciones que permitan superar las alertas tempranas comunicadas, producto de las auditorías financieras del año en curso, con el fin de proporcionar información financiera razonable.



- i) Conciliar el SALDO DE BALANCE. Suscribir un acta con fines de uso interno, entre los responsables de las Unidades de Contabilidad y Unidad de Tesorería.



La Universidad es responsable de identificar y corregir las diferencias resultantes, las cuales pueden surgir de:

- ✓ Garantías recibidas
- ✓ Ejecución de Cartas Fianza
- ✓ Ejecución de cláusulas penales
- ✓ Ingresos de años anteriores
- ✓ Devoluciones de años anteriores
- ✓ Depósitos judiciales realizados
- ✓ Cargo por servicios bancarios
- ✓ Entre otros.

- j) Establecer políticas para que los responsables de las oficinas de Contabilidad y de Tesorería determinen, concilien y corrijan las diferencias del saldo financiero y el saldo contable de los activos y pasivos financieros que forman parte de la información financiera de la Universidad, con aquellos registrados en el Módulo de Instrumentos Financieros, conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2018-EF/52.05 "Procedimiento para el Registro de Información de los Activos y Pasivos Financieros de las Entidades del Sector Público No Financiero en el Módulo de Instrumento Financiero (MIF)", aprobada con Resolución Directoral N° 012-2018-EF/52.05. Las consultas acerca del indicado aplicativo deben realizarse al correo mif@mef.gob.pe.



6.

NORMAS PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

6.1. Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto

- a. El Marco legal y Ejecución del Presupuesto deben ser conciliados con la DGCP. Este proceso se inicia con la presentación de la carpeta de información del marco legal y culminado con las firmas del Acta en el aplicativo web "Presentación Digital de la Rendición de Cuentas".
- b. La carpeta de información del marco legal debe contener, los documentos siguientes:
 - b1. Resolución de aprobación del PIA y su desagregado de ingresos y gastos y las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y/o funcional programático, entre otros.
 - b2. La carpeta solo debe contener los documentos de las modificaciones presupuestales del trimestre que es objeto de la Conciliación del Marco Legal.
- a. La conciliación del Marco Legal y Ejecución de Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal se efectúa conforme a los cronogramas de Conciliación publicados por la DGCP en la sede digital del MEF y la de los periodos trimestrales se efectúa de acuerdo a los plazos establecidos.

La información se presenta en los formatos de la plataforma "Presentación Digital de Rendición de Cuentas" de la Dirección General de Contabilidad Pública.



- ✓ Nota a los Estados Presupuestarios
- ✓ Análisis y comentarios del Presupuesto de Gastos por Resultados.
- ✓ Análisis y comentarios de las inversiones considerado metas físicas y financieras.
- ✓ Análisis y comentarios del gasto Social considerando metas físicas y financieras.

6.2. Memoria Anual

Documento elaborado por la Unidad de Planeamiento que contiene la información: introducción, breve reseña histórica que contenga la base legal de creación, visión, misión, objetivos estratégicos, principales actividades de la entidad realizadas durante el año, logros obtenidos y dificultades presentadas durante el periodo.

7. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION:

7.1. Unidad de Control Patrimonial

- a. Informe final del Inventario Físico General de activos fijos (maquinaria y equipos, muebles, enseres y equipos de transporte), con la determinación de los faltantes y sobrantes del inventario, previamente conciliado con la Unidad de Contabilidad.
- b. Informe final de inventario físico de bienes no depreciables, previamente conciliado con la Unidad de Contabilidad.
- c. Informe de inventarios de terrenos sustentados en los autoevaluó actualizados de los terrenos que posee la UNE EGYV, previamente conciliado con la Unidad de Contabilidad.
- d. Informe final de inventario de textos, previamente conciliado con la Unidad de Contabilidad.
- e. Inventario físico de existencias del almacén a nivel de unidades, con la determinación de los faltantes y sobrantes del inventario.
- f. Informe final del inventario de edificios, previamente conciliados con la Unidad de Contabilidad

7.2. Oficina de Recursos Humanos

- a. Informe del cálculo de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) del personal nombrado.
- b. Informe del cálculo de Vacaciones de Personal, pendiente de goce o trucas al término de cada año fiscal, de todos los regímenes laborales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- c. Informe del cuadro de Resumen Anual de gastos de personal ejecutados a través de planillas.
- d. Cuadro de resumen con la estadística del personal (Anexo financiero OA, mismo que se encuentra en SIAF- Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria).



7.3. Oficina Ejecutora de Inversiones

- a. Informe Analítico de Inversiones Ejecutadas a nivel de componentes durante el año 2021, indicar las obras en proceso y su porcentaje de avance físico y financiero.
- b. Informe Analítico de Inversiones Liquidadas durante el año, incluir copia de actas de recepción y resoluciones de liquidación.
- c. Informe Analítico de Inversiones en las que otorgaron anticipo o adelanto a proveedores por concepto de ejecución de inversiones.
- d. Acta de Conciliación de Obras culminadas y ejecutados en el año 2021 y anticipos o adelantos realizados durante el año fiscal.
- e. Acta de Conciliación de Obras ejecutados y culminados.

7.4. Oficina de Abastecimiento

a. Unidad de Compras y Contratos

a1. Informe de los compromisos no devengados, debidamente anulados en el SIAF y el siga, al 31 de diciembre del año fiscal 2021.

a2. Informe sobre compromisos de deudas pendientes de pago al 31 de diciembre del año 2021 y años anteriores, tales como servicios básicos (electricidad, agua, teléfono fijo y móvil) y otros pagos a terceros y/o proveedores, que no fueron comprometidos presupuestalmente en el ejercicio 2021.

b. Unidad de Programación de Adquisiciones:

b1. Informe de Inventario Físico valorizado, debidamente conciliado con la Unidad de Almacén y Distribución, con diferencias de faltantes y sobrantes.

c. Unidad de Almacén y Distribución:

c1. Informe de la relación de bienes en tránsito, debidamente conciliado con la Unidad de Contabilidad.

c2. Informe de la relación de donaciones de equipos, bienes y textos debidamente conciliado con la Unidad de Contabilidad y reportados en las Notas de Entrada a Almacén (NEA).

7.5. Oficina de Servicios Generales:

- a. Informe final sobre las unidades de transporte adquiridas.
- b. Informe de adquisición de equipos o accesorios para las unidades de transporte durante el año 2021, que a juicio técnico incrementan la vida útil de los equipos de transporte, determinando su nueva vida útil de las unidades bajo su administración al término de cada año fiscal.



7.6. Oficina Tecnología de la Información:

- a. Informe del inventario de licencias y software.
- b. Informe de la evaluación de la situación del software en relación con su vigencia y utilidad.

7.7. Oficina de Contabilidad y Tesorería.**7.7.1 Unidad de Tesorería:**

- a. Informe de la ejecución de compromisos, devengados y no girados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021.
- b. Informe de la conciliación de los saldos de la cuenta 1206.01 a diciembre del 2021.
- c. Informe de acta de conciliación de cuentas de enlace por los recursos financieros administrados por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, y los anexos reportados del aplicativo web.
- d. Rendición de gasto por concepto de encargo interno y encargo para viáticos.
- e. Conciliación y acta de saldos cuentas corrientes y recursos determinados.
- f. Ingresar al software registro de información en el aplicativo informático denominado "Demandas Judiciales y Laudos Arbitrales en contra del Estado", toda información relacionada con pagos efectuados por demandas judiciales consentidas.
- g. Relación de devengados no girados al término del ejercicio fiscal.
- h. Conciliación de saldo de balance financiero y presupuestal, firma de actas.

7.7.2. Unidad de Contabilidad:

- a. En el módulo de conciliación de operaciones SIAF, conciliarlas operaciones SIAF a través del aplicativo web: SIAF-Modulo Contable-Información Financiera y presupuestaria.
- b. Conciliación de operaciones recíprocas.
- c. Acta de Conciliación Patrimonio-Contable.
- d. Conciliación final de las unidades vehiculares, con la Unidad de Transportes.
- e. Conciliación final de bienes no depreciables, con la Unidad de Patrimonio y Seguridad.
- f. Conciliación del inventario de existencias de almacén, con la Unidad de Almacén y Distribución.



- g. Conciliación de los terrenos y edificios con la Unidad de Patrimonio y Seguridad.
- h. Conciliación del software y licencias con la Oficina de Tecnología de la Información.
- i. Conciliación de proyectos de inversión y sus componentes, los anticipos realizados a contratistas, con la Oficina Ejecutora de Inversiones.
- j. Conciliación de los ingresos, gastos y cuentas por cobrar de los proyectos y/o actividades productivas, realizadas durante el año con el Centro de Producción de Bienes y Servicios.

Con la información y documentación remitidas por las dependencias responsables consideradas en la presente directivas y las conciliaciones realizadas, la Unidad de Contabilidad elabora los estados financieros que se remitirá conjuntamente con la información presupuestal a la Dirección General de Contabilidad Pública, dentro de los plazos establecidos según la Directiva N° 001-2022-EF/51.01



Información Financiera

I. Estados Financieros Comparativos

- EF-1 Estado de Situación Financiera
- EF-2 Estado de Gestión
- EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- EF-4 Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros:

- Nota 1: Nota de la Actividad Económica
- Nota2: Nota de los Principios y Prácticas Contables
- Notas EF1: Notas al Estado de Situación Financiera (03-35)
- Notas EF2: Notas al Estado de Gestión (36-52)

II. Anexos Financieros

- HT-1 Balance Constructivo
- AF-1 Inversiones Financieras (Neto)
- AF-2 Propiedades, Planta y Equipo
- Anexo 1 AF-2 Propiedades, Planta y Equipo por Administración Funcional
- Anexo 2 AF-2 Propiedades, Planta y Equipo (Construcciones)
- AF-2A Propiedades de Inversión
- AF-3 Depreciación, Amortización y Agotamiento
- AF-4 Otras Cuentas del Activo
- AF-5 Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales
- AF-8 Fideicomiso, Comisiones de Confianza y Otras Modalidades
- AF-8A Asociaciones Publico Privadas, Usufructo y Otros



- AF-8B Fondos Administrados y Financiados con Recursos Autorizados
- AF-10 Declaración jurada sobre: Libros de Contabilidad, Estimaciones, Provisiones, Conciliación de Saldos e inventarios y Otros
- AF-11 Funcionarios Responsables de la elaboración, presentación y suscripción de la información financiera y presupuestaria.

III. Otros Anexos

- (OA-2) Demandas y Deudas por Sentencias Judiciales. Laudos Arbitrales y Otros.
- (OA-2B) Reclamos a la Entidad.
- (OA-3) Operaciones Recíprocas de las Cuentas del Activo
- (OA-3A) Operaciones Recíprocas de las Cuentas del Pasivo.
- (OA-3B) Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.

8. OFICINA DE ASESORIA LEGAL:

- Informe de las contingencias y obligaciones que se deriven de hechos pasados y ventilados en el poder judicial, considerando las acciones realizadas y en el nivel que se encuentran las demandas: primera instancia, segunda instancia o última instancia.
- Ingresar al aplicativo informático denominado "Demandas Judiciales y Laudos Arbitrales en contra del Estado", toda la información requerida por dicho aplicativo, relacionado con los juicios pendientes que tiene la Universidad, que impliquen riesgos de gastos y que afecten al presupuesto actual o futuro de la UNE EGYV.
- Informe que contiene los formatos de demandas judiciales impresos, que se deriven del aplicativo informático Demandas Judiciales y Laudos Arbitrales en contra del Estado.

9. CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS:

- Informe Analítico de la recaudación de los ingresos por actividades y/o proyectos, con la Unidad de Tesorería.
- Conciliación de los egresos del CEPRO de sus actividades, conciliado con la Unidad de Contabilidad.
- Informe de las cuentas por cobrar de los concesionarios o terceros que cuenten con contratos vigentes del ejercicio fiscal 2021 y otros años anteriores.



10. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA: Las Unidades orgánicas no podrán exceder del plazo indicado en el Cronograma de Elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios Anual del Ejercicio 2021 de la presente Directiva, así como de aquellas actividades que pudieran ser indicadas expresamente por la Oficina de Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos y Presupuesto.

SEGUNDA: Los funcionarios públicos responsables de sus Oficinas y Unidades deben hacer de conocimiento a su personal sobre los términos de la misma para su cumplimiento.

TERCERA: El incumplimiento de lo establecido en la presente Directiva y las consecuencias que ello genere en el atraso de la elaboración de los Estados Financieros será de responsabilidad exclusiva de los responsables de la entrega de la información y documentación, debiendo la Oficina de Contabilidad y Tesorería informar los casos de incumplimiento a la Dirección General de Administración, para que tome las acciones correspondientes ante la Comisión Instructora del Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la UNE EGYV.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle

ANEXO N° 1

Cronograma de Actividades de entrega de Información a la Unidad de Contabilidad para elaborar los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio fiscal 2021 y aprobación del Plan de trabajo para el Cierre Contable y Presupuestal

N°	ACTIVIDADES	Enero		Febrero				Marzo	DEPENDENCIA RESPONSABLE
		21	28	11	15	18	28	04	
	Informe de los compromisos no devengados al 31 de diciembre 2021	X							Unidad de compras y contratos
	Informe de movimiento de almacén al 31 de diciembre 2021				X				Unidad de almacén
	Relación de Bienes en tránsito al 31 de diciembre 2021 conciliado				X				Unidad de Almacén y Unidad de Contabilidad
	Informe y rebaja de la ejecución de compromisos y devengados no girados a diciembre 2021		X						Oficina de Abastecimiento y Unidad de Contabilidad
	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL								
2	Informe final de Inventario Físico de Bienes: Mobiliario, Maquinarias y Equipo. Bienes No Depreciables 2021						X		Unidad de Control Patrimonial y Unidad de Contabilidad
	Informe final de Inventario Textos 2021 conciliado						X		Unidad de Control Patrimonial y Unidad de Contabilidad
	Informe final de conciliación Patrimonio Contable 2021						X		Unidad de Control Patrimonial y Unidad de Contabilidad
	Determinación de faltantes y sobrantes del Inventario General 2021 e informar a DIGA y Unidad de Contabilidad						X		Unidad de Control Patrimonial y Comisión de Inventario
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES								
3	UNIDAD DE TRANSPORTE								
	Informe final sobre unidades de transporte y la determinación de su vida útil a diciembre 2021			X					Oficina de Servicios Generales
4	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN								
	Informe final sobre la situación de softwares en relación a su vigencia y utilidad			X					Oficina de Tecnologías de la información
	OFICINA EJECUTORA DE INVERSIONES								
	Informe de liquidación de obras del año 2021			X					Oficina Ejecutora de Inversiones
	Informe avance de obras al 31-12-2021			X					Oficina Ejecutora de Inversiones
5	Acta de conciliación de obras ejecutadas y culminadas al 2021, expedientes técnicos 2021			X					Oficina Ejecutora de Inversiones y Unidad de Contabilidad



OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA							
UNIDAD DE TESORERIA							
Informe de la conciliación de los saldos de la cuenta 1206.01 a diciembre 2021	X						Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
Informe del MIF a la DGCP	X						Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
Informe y conciliación de la cuenta de préstamos administrativos a diciembre 2021	X						Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
Informe de asignaciones financieras e intereses recibidos del rubro recursos determinados sub cuenta Tesoro Público período 2021	X						Unidad de Tesorería
Informe de las rendiciones de gastos por concepto de encargo interno y encargo para viáticos			X				Unidad de Tesorería
Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por Recursos Financieros Administrados por la Dirección General de Tesoro Público.					X		Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
Acta de Conciliación de Desembolsos con la Dirección General de Tesoro Público			X				Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
Conciliación de saldos cuentas corrientes y recursos determinados			X				Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
Conciliación saldo de balance financiero y presupuestal. Firma de actas				X			Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
Conciliación de cuentas por cobrar por convenios, posgrado y otros	X						Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
Conciliación de cuentas por pagar según módulo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado al 31-12-2021		X					Oficina de Asesoría Legal, Tesorería y Contabilidad
UNIDAD DE CONTABILIDAD							
Conciliación de operaciones SIAF a través del Aplicativo WEB: SIAF - Modulo Contable - Información Presupuestaria				X			Unidad de Contabilidad y Unidad de Presupuesto
Conciliación final de activos fijos			X				Unidad de Contabilidad y Unidad de Control Patrimonial
Conciliación final de unidades de transportes			X				Unidad de Contabilidad y Unidad de Transportes
Conciliación de Operaciones Recíprocas			X				Unidad de Contabilidad
Revisión y procesamiento de las rendiciones por encargo interno y de viáticos			X				Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería
Conciliación final de bienes no depreciables			X				Unidad de Contabilidad y Unidad de Control Patrimonial
Conciliación del inventario de stock de almacén			X				Unidad de Contabilidad y Almacén
Informe de Auditoría a los Estados Financieros					X		Unidad de Contabilidad
En el módulo contable Pre Cierre financiero correspondiente al mes de diciembre 2021					X		Unidad de Contabilidad



	En el módulo de conciliación de operaciones SIAF correspondiente al mes de diciembre 2021					X			Unidad de Contabilidad
	Elaboración de Información del cierre contable financiero en la web					X			Unidad de Contabilidad
	Envío del cierre financiero a la Dirección General de Contabilidad Pública para su validación y conformidad						X		Unidad de Contabilidad
	Presentación Digital de la Rendición de Cuentas anual 2021, firmar formatos, adjuntar documentos y cerrar hoja y presentar cuenta a la DGCP						X		Unidad de Contabilidad
	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS								
	UNIDAD DE COMPENSACIONES Y PENSIONES								
7	Cálculo de compensación por tiempo de servicios (C.T.S.)					X			Unidad de Compensaciones y pensiones
	Informe de vacaciones no gozadas y vacaciones truncas del personal administrativo y docente correspondiente al año 2021					X			Unidad de Compensaciones y pensiones
	Informe vacaciones no gozadas y vacaciones truncas del personal CAS correspondiente al año 2021.					X			Unidad de Compensaciones y pensiones
	Informe de cálculo actuarial de régimen de pensiones Ley N° 20530						X		Unidad de Compensaciones y pensiones
	Informe de cuentas por cobrar al personal en marco del COVID-19						X		Unidad de Compensaciones y pensiones
8	OFICINA DE ASESORIA LEGAL								
	Elaborar OA-2 registro de información en el aplicativo informático de Demandas Judiciales y Laudos Arbitrales en contra del Estado al 31 de diciembre de 2021.		X						Oficina de Asesoría Legal
	Conciliación de cuentas por pagar según el módulo de Demandas Judiciales y arbitrales en contra del Estado 2021		X						Oficina de Asesoría Legal, Tesorería y Contabilidad
	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO								
	Acta de conciliación de los ingresos y gastos del ejercicio fiscal 2021.		X						Unidad de Presupuesto y Unidad de Contabilidad
	Conciliación del Marco Legal del Presupuesto entre la UNE y la DGCP, publicado para el año 2021			X					Unidad de Presupuesto
9	Elaboración de las Notas a los Estados Presupuestario anual 2021 y presentación a la Unidad de Contabilidad							X	Unidad de Presupuesto
	Elaboración, análisis y comentarios del presupuesto de gasto por resultados, según indicado en el numeral 5.3.1 de la Directiva de Cierre Contable y presentación a la Unidad de Contabilidad							X	Unidad de Presupuesto
	Elaboración, análisis y comentarios de los principales proyectos de inversión incluyendo el avance de las metas físicas anual y su presentación a la Unidad de Contabilidad							X	Unidad de Presupuesto
	Elaboración, análisis y comentario del gasto social en los principales proyectos y productos (actividades) de los programas presupuestarios y su presentación a la unidad de contabilidad							X	Unidad de Presupuesto



	Informe de Auditoría a los Estados Presupuestarios								X	Unidad de Presupuesto
	Reporte de Deficiencias Significativas								X	Unidad de Presupuesto
	Memoria anual 2021								X	Unidad de Presupuesto
10	UNIDAD FORMULADORA									
	Conciliación de estudios de Pre inversión			X						Unidad Formuladora y Unidad de Contabilidad
11	CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS									
	Informe analítico de la recaudación de los ingresos por actividades y/o proyectos, cuentas por cobrar de concesionarios al 31-12-2021			X						Unidad Formuladora y Unidad de Contabilidad

